



# ***El marco normativo en relación a la movilidad sostenible***

Manel Ferri Tomàs

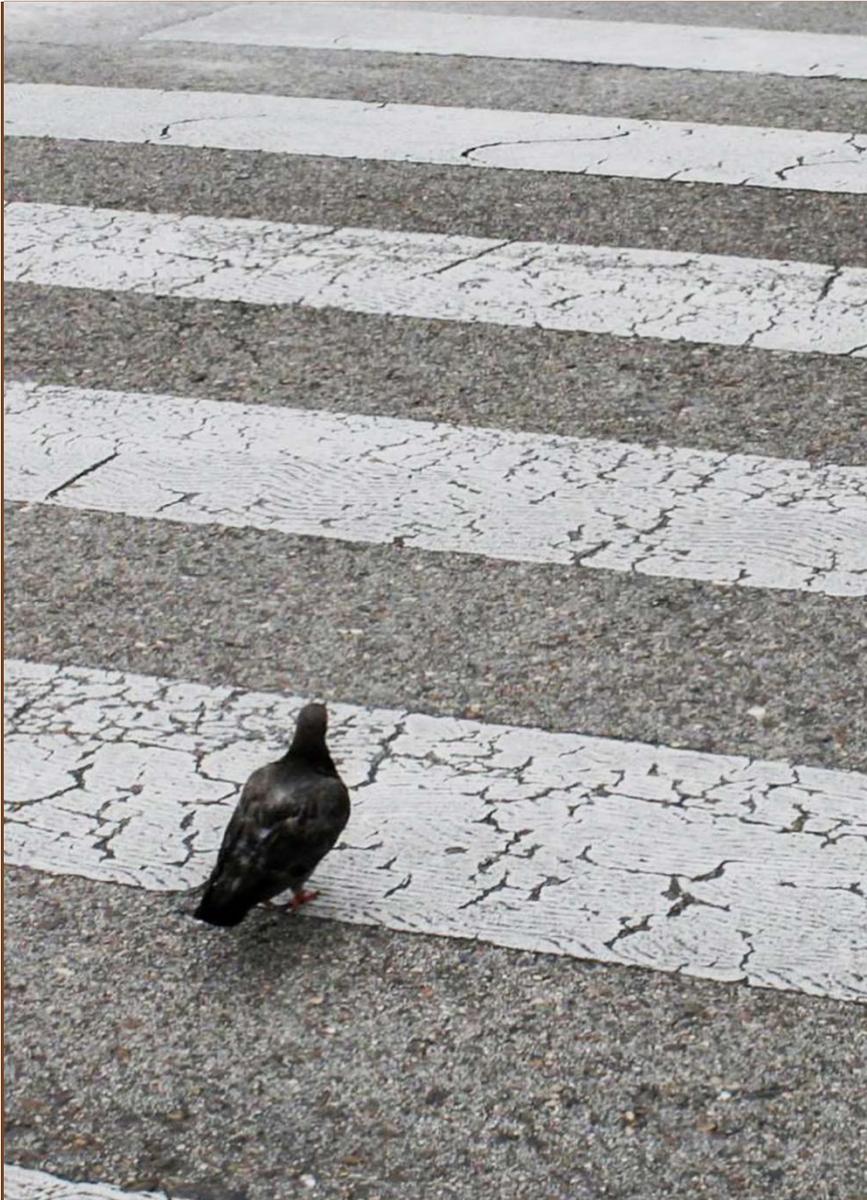
**CONAMA2014**



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

# 01 El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

CONAMA2014



## → Normativa Europa

1. REGLAMENTO (CE) No 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)

2. LIBRO BLANCO 2011. Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte: por una política de transportes competitiva y sostenible



# 01. Regulación del transporte en Europa

## → Europa marco normativo

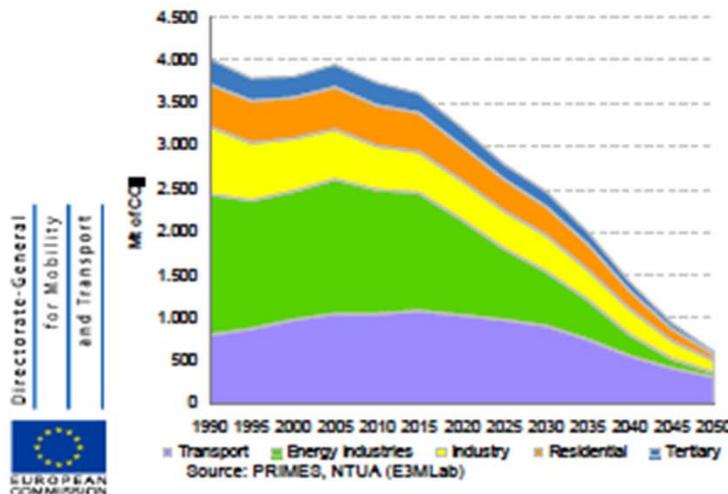
### El Libro Blanco Transporte 2050. Escaso margen para emitir CO<sub>2</sub> en el transporte

- En Octubre de 2009, el Consejo Europeo se mostró a favor de un objetivo de **reducción de los GEI en la UE de entre 80 y 95% en el 2050** comparado a los niveles de 1990. Esto corresponde a **-60% para el transporte**.



Source: PRIMES-TREMOVE and TREMOVE

- El transporte representa cerca de un cuarto de las emisiones de GEI: un 60% producidas por el transporte de viajeros, un cuarto en el ámbito urbano, menos de un cuarto es intercontinental y más de la mitad de media distancia





El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02 Marco Normativo en España

### → Europa marco normativo

El Libro Blanco Transporte 2050:

Hoja de ruta hacia un Espacio Único Europeo de Transporte: hacia un sistema de transportes competitivo y eficiente en la utilización de recursos.

- El reto es romper la dependencia de los sistemas de transportes respecto del petróleo sin sacrificar su eficiencia ni comprometer la movilidad.
- En línea con la iniciativa emblemática «Una Europa que utilice eficazmente los recursos» establecida en la Estrategia Europa 2020 y con el nuevo Plan de Eficiencia Energética 2011.
- El objetivo principal de la política de transporte europea es contribuir a establecer un sistema que sustente el progreso económico europeo, mejore la competitividad y ofrezca servicios de movilidad de gran calidad, utilizando al mismo tiempo los recursos de forma más eficiente.
- En la práctica, el transporte ha de usar menos energía, y más limpia, explotar mejor una infraestructura moderna y reducir su impacto negativo en el medio ambiente y en sus recursos naturales esenciales.



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02 Marco Normativo en España

### → Europa marco normativo

El Libro Blanco Transporte 2050:

Hoja de ruta hacia un Espacio Único Europeo de Transporte: hacia un sistema de transportes competitivo y eficiente en la utilización de recursos.

Anexo I: Lista de iniciativas

INNOVACIÓN PARA EL FUTURO: TECNOLOGÍA Y  
COMPORTAMIENTO

2.3. Movilidad urbana integrada 31. Planes de Movilidad  
Urbana

- Alentar a las grandes empresas a desarrollar planes empresariales de gestión de la movilidad.



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02 Marco Normativo en España

### → Marco Normativo en España

3. Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
4. Estrategia española de movilidad sostenible. Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010
5. El Real Decreto 404/2010, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.
6. Real Decreto-ley 6/2010, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo.



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02. Marco Normativo en España

### → Marco Normativo en España

8. Real Decreto 1788/2010 por el que se modifican los Reglamentos de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes en materia de rentas en especie, deducción por inversión en vivienda y pagos a cuenta.

9. Ley 2/2011, de Economía Sostenible

10. Plan de ahorro y eficiencia energética 2011-2020. 2º Plan de acción nacional de eficiencia energética en España 2011–2020. Instituto para la diversificación y el ahorro energético del Ministerio de Industria, Energía y Turismo



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02. Marco Normativo en España

### → Marco Normativo en España

12. Ley 9/2003 de movilidad de Cataluña

13. DECRETO 344/2006 de regulación de los estudios de evaluación de la movilidad generada

14. DECRETO 226/2006, de 23 de mayo, por el cual se declaran zonas de protección especial del ambiente atmosférico varios municipios de las comarcas del Barcelonès, el Vallès Oriental, el Vallès Occidental i el Baix Llobregat por el contaminante dióxido de nitrógeno y por las partículas

15. DECRETO 152/2007, de 10 de julio, de aprobación del Plan de actuación para la mejora de la calidad del aire en los 40 municipios del área de Barcelona declarados zonas de protección especial del ambiente atmosférico mediante decreto 226/2006.

16. LEY 6/2011, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02. Marco Normativo en España

### → Marco Normativo en España

Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Esta ley tiene por objeto establecer las bases en materia de prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica con el fin de evitar y cuando esto no sea posible, aminorar los daños que de ésta puedan derivarse para las personas, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza.



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02. Marco Normativo en España

### → Marco Normativo en España

Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

En el artículo 16 sobre Planes y programas para la protección de la atmósfera y para minimizar los efectos negativos de la contaminación atmosférica. En el apartado 2 de este artículo se concreta que en estos planes se integrarán planes de movilidad urbana, que, en su caso, podrán incorporar los planes de transporte de empresa que se acuerden mediante negociación colectiva, con vistas al fomento de modos de transporte menos contaminantes.

En la disposición adicional séptima se propone la elaboración de **una Ley de movilidad sostenible** en los siguientes términos El Gobierno, en desarrollo de las medidas urgentes a adoptar contra el cambio climático, elaborará una ley de movilidad sostenible que **incluirá, en el marco del diálogo social establecido, la obligación de la puesta en marcha de planes de transporte de empresa que reduzcan la utilización del automóvil en el transporte de sus trabajadores, fomenten otros modos de transporte menos contaminantes y contribuyan a reducir el número y el impacto de estos desplazamientos.**



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02. Marco Normativo en España

### → Marco Normativo en España

Estrategia española de movilidad sostenible. Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010

Uno de los retos de las sociedades desarrolladas en materia de movilidad es evolucionar hacia modelos económicos de bajo consumo de carbono y menor consumo energético, haciéndolo con criterios de equidad social y reparto justo de la riqueza. Es, en suma, el reto de la sostenibilidad. Por ello, una movilidad sostenible implica garantizar que nuestros sistemas de transporte respondan a las necesidades económicas, sociales y medioambientales, reduciendo al mínimo sus repercusiones negativas.



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02. Marco Normativo en España

### → Marco Normativo en España

Estrategia española de movilidad sostenible. Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010

Las estrategias de movilidad deben abordar no sólo los problemas de la congestión, sino también el de las variables que la acompañan, es decir, la solución debe ser integral y coherente en todos los términos asumiendo la complejidad que ello supone.

La Estrategia Española de Movilidad Sostenible contiene propuestas de actuación que se podrán adoptar por las administraciones, empresas, agentes sociales, instituciones y la ciudadanía en general, para propiciar el cambio necesario en el modelo actual de movilidad, haciéndolo más eficiente y sostenible, contribuyendo con ello a la reducción de sus impactos, como es la reducción de gases de efecto invernadero y otros contaminantes contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02. Marco Normativo en España



### Marco Normativo en España

Estrategia española de movilidad sostenible. Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010

*El presente documento pretende ser un marco estratégico que recoja líneas directrices y un conjunto de medidas en las áreas prioritarias de actuación cuya aplicación permita avanzar hacia la consecución de un modelo de movilidad sostenible. Este marco habrá de tenerse en cuenta principalmente en los procesos planificadores que afecten al sector transporte, pero también influirá en otros sectores como el energético y urbanístico que tienen efectos directos sobre la movilidad y sus impactos (gases de efecto invernadero, ruido, contaminación atmosférica, seguridad energética, seguridad, salud, etc.). Se impone por tanto la necesidad de aplicar de manera coordinada entre los distintos sectores afectados, las directrices y medidas aquí contenidas.*



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02. Marco Normativo en España



### Marco Normativo en España

Estrategia española de movilidad sostenible. Ministerio de Fomento y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010

#### **6.1.18 Planes de movilidad para empresas y polígonos industriales o empresariales.**

Fomentar el desarrollo de Planes de transporte de centros de trabajo en aquellos centros de titularidad pública o privada cuyas características de dimensión de la plantilla, actividad, procesos o ubicación así lo requieran, así como Planes Mancomunados cuando varias empresas compartan un mismo centro o edificio

o bien desarrollen su actividad en un mismo polígono industrial o recinto asimilable. Se persigue garantizar la accesibilidad de los trabajadores del modo más racional y con el menor impacto ambiental y social posible. En aquellas empresas de más de 400 empleados las necesidades de coordinación son mayores por lo que se podría fomentar el nombramiento de un coordinador de movilidad que será el responsable de la implementación del plan.

Todos estos planes se enmarcarán dentro

del diálogo social establecido, de acuerdo a la Ley de calidad del aire y protección de la atmósfera.

#### **6.1.19 Planes de movilidad en centros educativos, comerciales y de ocio.**

Fomentar el desarrollo de planes de movilidad para garantizar la accesibilidad y los modos más sostenibles a los centros educativos, comerciales y de ocio.



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02. Marco Normativo en España

### → Marco Normativo en España

Ley 2/2011, de Economía Sostenible Artículo 103. Elaboración de los planes de transporte en empresas.

1. Las Administraciones competentes fomentarán igualmente el desarrollo de planes de transporte de empresas, con vistas a reducir el uso del automóvil y promover modos menos contaminantes en los desplazamientos de los trabajadores.

Estos planes de transporte se tratarán en el marco del diálogo social, y tendrán carácter voluntario para las empresas.

2. Con ese fin, se prestará especial atención a los centros de trabajo de titularidad pública o privada cuyas características así lo aconsejen por dimensión de la plantilla, actividad, procesos o ubicación. Las Administraciones competentes podrán impulsar la adopción de planes mancomunados, para empresas que compartan un mismo centro o edificio o que desarrollen su actividad en un mismo parque o recinto equivalente, así como la designación de un coordinador de movilidad en empresas con más de 400 trabajadores, para facilitar la aplicación y el seguimiento del plan de transporte adoptado en su caso.



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02. Marco Normativo en España

### ➔ Marco Normativo en España

Real Decreto-ley 6/2010, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo. Se reforma el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para aprobar una exención en la tributación del impuesto de las cuantías satisfechas por las empresas para desplazamientos entre la residencia y el centro de trabajo en transporte público, con un límite de 1.500 euros, con el objetivo de incentivar fiscalmente la utilización de los medios de transporte público colectivo.

Real Decreto 1788/2010 por el que se modifican los Reglamentos de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes en materia de rentas en especie, deducción por inversión en vivienda y pagos a cuenta.



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02. Marco Normativo en España

### → Marco Normativo en España

Ley 2/2011, de Economía Sostenible

Artículo 103. Elaboración de los planes de transporte en empresas.

1. Las Administraciones competentes fomentarán igualmente el desarrollo de planes de transporte de empresas, con vistas a reducir el uso del automóvil y promover modos menos contaminantes en los desplazamientos de los trabajadores.

Estos planes de transporte se tratarán en el marco del diálogo social, y tendrán carácter voluntario para las empresas.

2. Con ese fin, se prestará especial atención a los centros de trabajo de titularidad pública o privada cuyas características así lo aconsejen por dimensión de la plantilla, actividad, procesos o ubicación. Las Administraciones competentes podrán impulsar la adopción de planes mancomunados, para empresas que compartan un mismo centro o edificio o que desarrollen su actividad en un mismo parque o recinto equivalente, así como la designación de un coordinador de movilidad en empresas con más de 400 trabajadores, para facilitar la aplicación y el seguimiento del plan de transporte adoptado en su caso.

3. Los planes de transporte en empresas respetarán las previsiones de los Planes de Movilidad Sostenible que hayan sido aprobados en su ámbito territorial.



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02. Marco Normativo en España



### Marco Normativo en España

Plan de ahorro y eficiencia energética 2011-2020. 2º Plan de acción nacional de eficiencia energética en España 2011–2020. Instituto para la diversificación y el ahorro energético del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Este Plan de Acción 2011-2020 constituye el segundo Plan Nacional de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética (NEEAP1) que, de acuerdo con el artículo 14 de la Directiva 2006/32/CE2, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006, sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos, el Estado español deberá remitir a la Comisión Europea en 2011.

Este Plan de Acción ha sido aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 29 de julio de 2011, y da continuidad a los planes de ahorro y eficiencia energética anteriormente aprobados por el Gobierno español en el marco de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012 (E4), aprobada en noviembre de 2003.



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02. Marco Normativo en España

### → Marco Normativo en España

Medida 2 del marco sectorial de transporte: Planes de Transporte de Trabajadores (PTT)

Objetivo

El objetivo principal de esta medida es actuar sobre la movilidad entre casa-trabajo para conseguir cambios importantes en el reparto modal, con una mayor participación de los medios más eficientes de transporte, en detrimento de la utilización del uso del vehículo privado con baja ocupación, y fomentar el uso de modos no consumidores de energía fósil, como la marcha a pie y la bicicleta.

Serán de especial importancia los planes de las zonas de especial consideración, tales como los sistemas aeroportuarios, estaciones de tren, etc... en donde la movilidad sobre la que hay que actuar no es solo la de los pasajeros, acompañantes, mercancías y trabajadores de los aeropuertos, sino también toda la movilidad asociada a sus zonas de servicio y por tanto la de todas las empresas afincadas en ellas, además de considerar también la influencia de estos sistemas en toda su área urbana de influencia.



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 02. Marco Normativo en España

### Marco Normativo en España

#### Descripción

En todo lo referente a la elaboración de Planes de Transporte a Empresas será de aplicación lo expuesto en el artículo 103 de la Ley de Economía Sostenible. Además, la realización de los mismos se realizará en un marco de diálogo social en el que participen necesariamente los representantes de los trabajadores.

La medida seguirá las líneas ya marcadas en el ejercicio 2011 del Plan de Acción 2008-2012:

1. Planes de Transporte para Empresas (PTTS): realización de estudios para la ejecución de planes de transporte a una empresa o centro de actividad (aeropuertos, polígono industrial, centros educativos o sanitarios, centros comerciales, etc.), dirigidos a cambiar el modo mayoritario de desplazamiento al puesto de trabajo/estudio en vehículo turismo, con baja ocupación. Estos Planes de Transporte para Empresas se aprueban en el marco de la negociación colectiva o el diálogo social. En el año 2020, todas las empresas de más de 100 empleados deberían haber realizado planes de transporte para sus empleados (unas 15.000 empresas).

2. Estudios de viabilidad de actuaciones relacionadas con los PTTS: estudios previos a la implantación de medidas específicas de movilidad sostenible, que tengan un impacto importante en el ahorro de energía.



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

## 03. Normativa Autonómica

Principios/Objetivos	Catalunya	Valencia	Asturias	País Vasco	CCOO
Salud y Seguridad	✓	✓	✓	✓	✓
Minimizar impacto ambiental (contaminación atmosférica y acústica)	✓		✓	✓	✓
Lucha contra el Cambio Climático	✓		✓		✓
Disminuir consumos energéticos		✓	✓		
Reducir la congestión y ocupación del espacio urbano			✓		
Fomento transporte público y colectivo	✓	✓	✓		✓
Intermodalidad y coordinación entre modos de transporte	✓	✓	✓	✓	✓
Fomento transporte no motorizado	✓	✓		✓	✓
Accesibilidad universal	✓		✓		✓
Distribución de mercancías sostenible	✓				✓
Desarrollo urbano sostenible	✓				✓
Implicación de la sociedad en las decisiones de movilidad	✓	✓		✓	✓
Distribución adecuada de los costes. Costes sociales/ adecuados	✓		✓	✓	✓



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

### 03. Normativa Autonómica

Planificación / Planes de Movilidad	Catalunya	Valencia	Asturias	País Vasco	CCOO
Municipales	Sí (PMU)	Sí (PMM)	Sí (PMUS)	Sí (PMU)	Sí (PMUS)
Supramunicipales		✓		✓	✓
Autonómico	✓		✓	✓	
Elementos singulares		✓			✓
centros de trabajo / Instalaciones productivas		✓	✓	✓	
Centros de formación		✓			
Instrumentos de Programación	✓				
Instrumentos de evaluación ambiental estratégica	✓				✓
Instrumentos de evaluación y seguimiento	✓			✓	✓
Financiación				✓	✓
Órganos de Gestión y Participación	✓	✓	✓		✓



El marco normativo en relación a la movilidad sostenible

### 03. Normativa Autonómica

Regulaciones	Catalunya	Valencia	Asturias	CCOO
Transporte público		✓	✓	
Taxi		✓	✓	
Otros servicios de transporte de pasajeros		✓	✓	
Infraestructuras de transporte		✓		
Ferrocarril			✓	
Otros (Helipuertos, aeródromos, marítimos, etc.)			✓	
Inspección, infracciones y sanciones		✓	✓	✓



# Muchas Gracias

**Secretaria de Salud Laboral y M<sup>o</sup> Ambiente CS CC00**

T: 917 028 169

E-mail: [movilidad@ccoo.es](mailto:movilidad@ccoo.es)

Manel Ferri: [mferri@ccoo.es](mailto:mferri@ccoo.es)

